



Barcelona, a 25 de febrero de 2020

COMUNICADO UNITARIO DE LOS 14 COLEGIOS DE LOGOPEDAS DE ESPAÑA QUE CONSTITUYEN EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE LOGOPEDAS

En un momento en el que están apareciendo diferentes iniciativas con la finalidad de visibilizar la logopedia, consideramos necesario expresar unitariamente desde los diferentes colegios profesionales de logopedas de España que, tanto desde los Colegios como desde el Consejo General que los aglutina, estamos trabajando intensamente con propuestas concretas tanto a nivel autonómico como estatal. En estos momentos, existen múltiples propuestas pendientes de su recorrido tanto en la administración central como en las administraciones autonómicas así como nuevas iniciativas en desarrollo pendientes de poder ser presentadas al nuevo gobierno.

Por ello, queremos recordar que, tal y como marcan los estatutos del Consejo General de Colegios de Logopedas, aprobados por la Asamblea General el 16 de diciembre de 2009, el Consejo agrupa a todos los Colegios de Logopedas de España y es el órgano representativo y coordinador de los mismos. Tiene a todos los efectos la condición de Corporación de Derecho Público, amparada por la Ley y reconocida por el Estado, y posee personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Entre sus competencias cabe señalar la coordinación de la política general de la organización colegial de la Logopedia, la representación y la defensa profesional de la Logopedia a nivel nacional e internacional, la promoción y fomento de la Logopedia y el perfeccionamiento y regulación de la actividad profesional en el ámbito estatal, la elaboración, el desarrollo y la actualización de los Códigos Ético y Deontológico Estatales de la profesión, así como la promoción del derecho a la salud logopédica de todos los ciudadanos en el ámbito estatal.

Los diferentes Colegios de Logopedas de España también tienen la condición de Corporaciones de Derecho público, correspondiéndoles la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación de la misma y la defensa de los intereses profesionales de los colegiados en su ámbito territorial y de acuerdo con las leyes, gozando de autonomía en el desarrollo de su gestión.



Consejo General de Colegios de Logopedas

Los profesionales de la logopedia y las corporaciones colegiales como sus representantes autorizados deben mostrarse como un todo fuerte y unido ante Ministerios, Consejerías y otros organismos oficiales y ante organizaciones como la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, asociaciones de pacientes y familiares, entre otras.

Por este motivo, desde los 14 colegios de logopedas de España y el Consejo General **se invita a todos los logopedas a canalizar a través de las corporaciones colegiales todas aquellas inquietudes e iniciativas de carácter profesional que posean el potencial transformador que todos deseamos para nuestra profesión.**

Mireia Sala Torrent

Presidenta del Consejo General Colegios de España de Logopedas, en representación de todos los colegios de Logopedas de España

